



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2008-00532-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Recibido al buzón institucional poder conferido por la señora ELSA CARVAJAL VELANDIA, se reconoce personería a la DRA. ANA BIBIANA HERNANDEZ BONILLA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.101.526 de Bucaramanga portador de la Tarjeta Profesional No. 336.544 del C.S. de la J., como apoderada de la demandada ELSA CARVAJAL VELANDIA, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

Por otra parte, vista la solicitud de librar nuevo oficio de levantamiento de medida cautelar que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula No. 300-80459, de propiedad de la demandada ELSA CARVAJAL VELANDIA, este despacho previo a librar nuevos oficios se REQUIERE al extremo demandado para que informe el trámite dado al oficio No. 7663 del 24 de octubre de 2016 dirigido a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA.

Finalmente, remítase expediente digital a la Dra. ANA BIBIANA HERNANDEZ BONILLA apoderada de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 168</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>28 de octubre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af4cafd6a81027e74f749420549939362d00ded6e13155261fcbb00696abdffa**

Documento generado en 27/10/2022 04:57:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>